HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
☎ (03498) 42- 8255 / 9089
concejo@sanjusto.com.ar

VISTO

La Ley Provincial 12.306, modificada por la Ley Nº 13.226, Y;

CONSIDERANDO

Que, dicha norma autoriza a las Municipalidades y Comunas a modificar la Tasa Testigo fijada por la Provincia correspondiente al Impuesto Patente Automotor sobre Vehículos;

Que, en virtud de ello se permite disponer un incremento de la tasa testigo de hasta un diez por ciento (10%);

Que, el cien por ciento (100%) de la recaudación obtenida por dicho incremento, es de acreditación automática a la Municipalidad a través del sistema de coparticipación prevista para este impuesto;

Que, esta herramienta de recaudación ha sido utilizada por un número considerable de Municipios y Comunas de la Provincia;

Que, la adopción de esta medida debe ser informada a la Administración Provincial de Impuestos a los fines de emisión de las cuotas para el año 2015, antes del 30 de noviembre de 2014;

Que, a tales fines debe dictarse la norma legal respectiva;

Por todo ello, **EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JUSTO** en uso de sus facultades, sanciona la siguiente:

ORDENANZA Nº 2696/14

Artículo 1º) Increméntese en un diez por ciento (10%) la tasa testigo fijada por la Provincia en la alícuota a aplicar en la determinación del Impuesto de Patente Única sobre Vehículos para el año 2015.-

Artículo 2º) Póngase en conocimiento a la Administración Provincial de Impuestos.-

Artículo 3º) Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.-

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONADA POR UNANIMIDAD, EN SESIÓN EN ORDINARIA DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SEGÚN PROYECTO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

SALA DE SESIONES, SAN JUSTO (SF), 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014.-

Dr. GUSTAVO J. M. MAZZON
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PROV. DE SANTA FE
SAN JUSTO

ARQ. NICOLAS E. CUESTA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ORDENANZA Nº **2696**

PROMULGADA POR DECRETO **Nº 090/2014**

FECHA: **19/09/2014**

C.P.N. ALBERTO F. CHIAPPERO
Secretario de Hacienda

Dra. M. Soledad Aguirre Quintana
SECRETARIA DE GOBIERNO
CULTURA Y ACCIÓN SOCIAL

MARIO RUBÉN SILVESTRINI
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROVINCIA DE SANTA FE